

RESOLUCIÓN N° 061/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 460.696 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE EDIFICIO GUARDERÍA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA”

San Lorenzo, 04 de Febrero de 2025

VISTO: La Nota UOC N° 003/2025, de fecha 04 de febrero del 2025, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida al Director Administrativo interino, por la cual solicita las gestiones para la aprobación de la convocatoria y del pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el Servicio de Mantenimiento e Intervención de Edificio Guardería de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, con ID N° 460.696.

CONSIDERANDO: QUE, de acuerdo con las necesidades institucionales se requiere realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el Servicio de Mantenimiento e Intervención de Edificio Guardería de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, con ID N° 460.696.

QUE, según lo establecido en el Art. 45, - Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley 7021/2022: *La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quién esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.*

QUE, en base a lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la convocatoria y aprobar el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el Servicio de Mantenimiento e Intervención de Edificio Guardería de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.


Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

RESOLUCIÓN N° 061/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 460.696 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE EDIFICIO GUARDERÍA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA”

POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el Servicio de Mantenimiento e Intervención de Edificio Guardería de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, con ID N° 460.696.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la FADA/UNA, la tramitación del procedimiento, así como la realización de adendas, modificaciones, ampliaciones o cancelaciones que fuera necesaria en el marco del proceso de contratación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. ARQ. JOSÉ INSRÁN GUERRERO
DECANO

